

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Lengua y Literatura Catalanas
Código RUCT:	2500332
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Lengua y Literatura Catalanas de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Javier Pérez Guerra (Universidade de Vigo)
Vocales académicos/as:	Gabriel Sansano Belso (Universitat d'Alacant)
Vocal estudiante:	Elena Comeras Hernández (Universidad de Zaragoza)
Secretario/a:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad , ya que se presentaron las siguientes evidencias:

- Expedientes de reconocimiento de créditos.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2022 en formato telemático. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del Grado en Lenguas y Literaturas Catalanas ha respetado el diseño curricular del programa formativo de la Memoria verificada modificada en 2014. Tras la acreditación por AQUIB en 2017, con un informe favorable con recomendaciones relativas a mejoras en cuestiones de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y empleadores, actualización y visibilización del SGIC, revisión de los créditos y carga de trabajo del Trabajo Fin de Grado, análisis de resultados de aquellas asignaturas con una tasa elevada de suspensos, necesidad de aumento de matrícula de nuevo acceso, reducción de la tasa de abandono e infraestructuras (en concreto, aulas), la titulación ha sido sometida a procesos de seguimiento en 2017 y 2020.

La implantación de las enseñanzas es coherente con las competencias y objetivos del título. El desarrollo de las actividades formativas en los distintos módulos del Plan de estudios ha sido adecuado, a la luz de la información proporcionada en las guías docentes, disponibles en la información pública, los Trabajos de Fin de Grado y el desarrollo de las Prácticas externas curriculares.

A pesar de lo anterior, el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo no se ha incrementado en el periodo sometido a evaluación, alcanzando en global 2,88 puntos sobre 4 en 2020-21. La satisfacción del profesorado se mantiene en niveles cercados a 3-3,12/4 puntos en el periodo 2017-18 al 2020-21. La satisfacción del PAS, recogida únicamente en los cursos 2017-18 y 2019-20 ha sido de 3,3 puntos.

La ratio de estudiantes/profesores es de tan sólo 1,4 estudiantes por miembro del profesorado en el curso 2020-21.

El perfil de egreso y las salidas profesionales, descrito en la información pública de la página web, es acorde con lo definido en la última Memoria verificada. Las competencias alcanzadas en los Trabajos Fin de Grado y en la asignatura de Prácticas Externas igualmente demuestra que el perfil de egreso real es coincidente con el teórico definido en la documentación del Grado.

La satisfacción de los estudiantes con los diversos ítems de evaluación de las Prácticas externas ha sido de 2,63 a 3,06 puntos (escala 1 a 4) en el curso 2020-21 y de 2 a 3,15/4 en el Trabajo Fin de Grado (evidencia E18 del Informe de autoevaluación). La satisfacción de los egresados, plasmada en el informe EIL del curso 2019-20 (evidencia E19), fue de 7,8/10 con el título y de 7,6 sobre 10 puntos con los resultados de aprendizaje. Finalmente, el porcentaje de inserción laboral de los egresados es elevado: del 90% en destinos laborales relacionados con su titulación según el informe EIL de 2019-20, y superior al 75% en dos años posteriores al de finalización de los estudios,

según el informe de lbestat de 2019 (evidencia E19).

De las acciones para confirmar y reforzar el perfil de egresado se destaca como fortaleza tanto el esfuerzo institucional por proporcionar estudios fiables de inserción laboral y por celebrar jornadas informativas sobre opciones profesionales por parte de los servicios universitarios específicos a través de las iniciativas internas del grado sobre el desarrollo de prácticas extracurriculares.

El Grado cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical de sus enseñanzas. En el Informe de autoevaluación (IA) se mencionan acciones encaminadas a la coordinación de los niveles lingüísticos y el corpus de obras de lectura en asignaturas de lengua y literatura, así como a la revisión de las líneas del Trabajo Fin de Grado.

Debe ser mencionado el hecho de que en la evidencia E02b del IA sólo se ofrecen dos actas de la Comisión de Calidad del año 2018, una del 2019 y ninguna del 2017. Se ha constatado que, tras el periodo de pandemia, se han retomado las reuniones periódicas regulares.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación del programa formativo en el año 2020-21 ha sido de 2,71 puntos sobre 4, siendo el del profesorado de 3,12/4 puntos en dicho curso.

En cuanto a la coordinación de las Prácticas externas, el protocolo de implementación de esta asignatura es correcto, así como el perfil de los tutores académicos y profesionales. La satisfacción de los estudiantes con los tutores académicos y profesionales en el curso 2020-21 ha sido de 2,8 y 2,63, respectivamente, sobre 4 puntos en el año 2020-21.

A la luz de la información proporcionada por las Guías Docentes y por el Informe de autoevaluación, no consta que la carga de trabajo de los estudiantes suponga un problema en el desarrollo del programa formativo, más allá de sus implicaciones en la defensa del Trabajo Fin de Grado.

La admisión de estudiantes respeta la entrada de 40 estudiantes de nuevo ingreso, prevista en la última Memoria verificada. Sin embargo, en la página web de la titulación, la oferta es de 55 plazas desde el año académico 2014-15. Aunque hay diferencias menores en las cifras disponibles en la página web y, por ejemplo, en la Tabla 4 del IA, han entrado 14, 19, 18 y 35 estudiantes en los cursos 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21, respectivamente. En todos los casos, las admisiones han respetado las vías y los criterios indicados en la normativa vigente y reproducidos en la información pública del grado y la Facultad (véase evidencia E03). Aunque esta no constituye una de las debilidades apuntadas en el Informe de autoevaluación, el Informe de renovación de la acreditación de 2017 recomienda emprender acciones que aumenten la entrada de estudiantes de nuevo acceso.

Los servicios administrativos de la Facultad se encargan de los procedimientos relativos al asesoramiento y admisión de estudiantes. La información pública (página web) es muy completa al respecto.

La información pública de la Facultad de Filosofía y Letras y del Grado recoge los textos de las numerosas normativas que articulan los procedimientos administrativos y académicos de la titulación. La página web proporciona información sobre las comisiones de gestión del título. La evidencia E04 del IA proporciona información sobre los expedientes de reconocimiento de, en su gran mayoría, otros estudios universitarios previos, respetando así la normativa vigente y las

indicaciones de reconocimiento de la última Memoria verificada. En este sentido, únicamente sorprende que en el curso 2020-21 se hayan efectuado reconocimientos de actividades culturales no universitarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Lengua y Literatura Catalanas (GLLC) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el Plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, así como el informe final de evaluación para la verificación y los informes de las modificaciones. Además de los informes de seguimiento internos y externos. También está publicado el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su Plan de mejora, actualizado en septiembre de 2021.

Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilita su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), a pesar de que el último año con datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono son del curso 2015-16. También se han publicado los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción, como se recomendó en el último informe de seguimiento externo.

La información pública de las páginas webs de la Facultad de Filosofía y Letras y del Grado es muy completa. Es fácil acceder a la información concreta, con enlaces entre la información conjunta de la Facultad de Filosofía y Letras y de la titulación.

Las guías docentes presentan en formato homogéneo y atractivo los datos fundamentales de las asignaturas. Como debilidad, en algunos casos la información disponible en alguna de las tres lenguas habituales del Grado no es completa; en otros, se repite la información en una de las lenguas en las otras dos pestañas de opción lingüística. En todo caso, la información completa está disponible al menos en la lengua de impartición de la asignatura.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información pública se ha ido mantenido en el periodo 2017-18 al 2020-21 en torno a los 3,23 puntos sobre 4, según los datos de la Tabla 4 del IA. El grado de satisfacción del profesorado ha sido de 3,26/4 puntos y de 3,33 en el caso del PAS en 2020-21.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad de Filosofía y Letras implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los compromisos de calidad del título están correctamente publicados y actualizados por la Junta de Centro en mayo del 2019.

Se ha actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, se recomienda que se especifiquen en la Facultad de Filosofía y Letras.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y un adecuado plan de mejoras, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Grado de Lengua y Literatura Catalanas se ha llevado a cabo un proceso para mejorar el desarrollo del plan de estudios. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje se valoran las acciones que se están llevando a cabo en el plan de mejoras como el incremento de la coordinación docente desarrollando rúbricas comunes para evaluar la expresión escrita o mejorar la carga de trabajo de los TFG.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docencia.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, desarrollando mejoras como nuevos equipamientos en las aulas para llevar a cabo videoconferencias. Se ha de incluir en el plan de mejoras con mayor claridad las acciones que se están planificando para mejorar las instalaciones de la Facultad.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han publicado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto, se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web del título.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del

análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.
- Se valora el desarrollado del plan de mejora, incluyendo acciones derivadas de la implantación del SGIC y no solo la respuesta a las recomendaciones de los procesos de evaluación externa.
- Se valora positivamente el aumento de los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción del estudiantado.

No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales. Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente. Asimismo, se deben desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la página web del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los datos proporcionados por los responsables del Grado permiten concluir que el personal académico está capacitado para la impartición y tutorización de estas enseñanzas. La ratio de doctores ha aumentado en el periodo sometido a evaluación, del 82,5% en el año 2017-18 al 91% en el 2020-21. Sin embargo, en la Tabla 3 del Informe de autoevaluación (IA) se declara un descenso del profesorado permanente en este periodo, del 57,1% en 2017-18 al 49,3% en 2020-21. Uno de los compromisos mencionados en el IA, relativo a la debilidad reflejada por la ratio de profesorado no permanente, es el descenso de profesorado asociado en la titulación.

En cuanto a la investigación, según los indicadores de la Tabla 3 se ha mejorado el número de sexenios, con una ratio por profesor permanente de 1,8 en 2017-18 a 2,5 2020-21. Las direcciones de tesis han aumentado en este periodo, tal y como se indica en el Informe de autoevaluación.

El personal académico es suficiente para la impartición de las enseñanzas. Aunque el porcentaje de profesores doctores es superior al comprometido en la Memoria verificada original, la institución debe velar por el incremento de la proporción de profesorado permanente a corto y medio plazo.

La ratio de estudiantes por profesor proporcionada por la Tabla 4 del IA era de 1,2 en 2017-18 y se ha mantenido, siendo esta de 4 en 2020-21.

Según la Tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con su profesorado se ha mantenido en el periodo sometido a evaluación, en torno a las 3,1 puntos sobre 4.

Las evidencias muestran, por un lado, que hay un porcentaje notable de participación del

profesorado en acciones formativas ofrecidas por la institución, y, por otro, que el número de proyectos docentes conseguidos por el profesorado del grado es muy reducido: un proyecto en 2016-17 y uno en 2019-20.

Igualmente, el Informe de autoevaluación menciona la consecución de proyectos consecutivos financiados por el plan nacional, dirigidos por un único miembro del personal académico, así como un futuro proyecto ERC. Más profesores participan en proyectos y grupos de otras instituciones.

La evidencia E09 del IA enumera 14 acciones de movilidad docente del profesorado del grado desde 2015, constituyendo este un valor reducido, en proporción al número de profesores permanentes.

El grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación de la Universidad ha sido de 3,04/4 puntos, de 3,26 con los servicios y de 3,12 con los recursos materiales e infraestructuras en el año académico 2020-21.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado cuenta con los recursos humanos de apoyo técnico y administrativo de la Facultad y el edificio Ramon Lull. Estos comprenden servicios de estudios de grado, estadística y calidad, alumnos y títulos, apoyo a estudiantes con necesidades especiales, relaciones internacionales, TIC, patrimonio, infraestructuras, etc.

El Grado cuenta con los recursos materiales e infraestructuras de la Facultad y el edificio Ramon Lull, incluyendo aulas, servicios, bibliotecas, campus virtual, etc., descritos en las evidencias E12 y E13 del Informe de autoevaluación (IA). Todas estas infraestructuras garantizan el respeto a los protocolos habituales de accesibilidad. El personal es adecuado y su desempeño y colaboración se han reconocido explícitamente en el Informe de autoevaluación y en las entrevistas.

Tal y como recogen el Informe de renovación de la acreditación de 2017 y, por ejemplo, el de seguimiento externo de 2020, de las entrevistas realizadas, durante la visita, se infiere una cierta obsolescencia del Edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la UIB.

Igualmente, el programa formativo hace uso del campus virtual, con tecnología Moodle, y de las bibliotecas del edificio mencionado, perfectamente equipadas y con fondos bibliográficos suficientes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es de 2,23 a 2,95 puntos sobre 4 desde el año académico 2017-18 hasta el 2020-21. La valoración que hace el profesorado al respecto es de 3,12/4, siendo de 3,33 la del PAS en el curso 2020-21 (evidencia E18).

La evidencia E14A del IA describe los servicios de apoyo que ofrece la institución, con los que

cuentan los estudiantes del Grado. Estos incluyen programas de orientación sobre la Universidad, orientación personalizada, plan de acción tutorial y, en concreto, de tutoría entre iguales, apoyo a estudiantes con necesidades especiales y orientación profesional. Un aspecto que se valora positivamente es el procedimiento de guía y tutorización del alumnado, en especial el Plan de Acción Tutorial, que ofrece a los estudiantes orientación y apoyo en su desarrollo personal, académico y profesional, por medio de profesorado y estudiantes tutores, aunque iniciativas interesantes como la "Tutorías entre Iguales", merecen ser promocionadas con mayor intensidad. Se ha valorado en particular la función del Instituto de Investigación e Innovación Educativa y la Unidad Técnica de Calidad, así como del personal de los servicios de apoyo y orientación de la Facultad para la movilidad de los estudiantes.

En cuanto a la movilidad de estudiantes, organizada a través del servicio de relaciones internacionales, los números de estudiantes salientes y recibidos, ofrecidos en la evidencia E14B del IA, en el periodo sometido a evaluación no se han incrementado sustancialmente: 3, 3, 6 y 1 recibidos en los años 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21, respectivamente, y 5, 3, 4 y 0 salientes en ese periodo. Aun a pesar de la situación de pandemia, sorprende el dato del año 2020-21.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios fue de 2,86 puntos y del profesorado de 3,26/4 puntos en 2020-21.

La existencia de Prácticas externas curriculares (reguladas por la normativa de la evidencia E23 del IA) constituye una fortaleza del programa formativo, con una gran diversidad de opciones: enseñanza, mundo editorial, oficinas técnicas lenguaje administrativo catalán, difusión cultura, entorno audiovisual, patrimonio cultural, etc. El Informe de autoevaluación (IA) recoge el compromiso de actualizar la oferta de las Prácticas externas.

Según la evidencia E15 del IA, 40 estudiantes realizaron prácticas externas extracurriculares y curriculares en el año 2020-21, siendo sólo 4 de estas del segundo tipo.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la organización de las prácticas ha sido de 3/4 puntos en el año 2020-21, de 2,8 y 2,63 con sus tutorizaciones académica y profesional, respectivamente, y de 3,06 con los resultados globales de esa asignatura en términos de consecución de competencias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas responden a las competencias y objetivos del grado, así como a su perfil de egreso. Del análisis de las guías docentes se desprende que se han respetado los compromisos de la última Memoria verificada. Las asignaturas proporcionadas como muestra son adecuadas en todos los sentidos.

La Tabla 4 del Informe de autoevaluación (IA) refleja que el grado de satisfacción de los estudiantes con la organización del programa formativo ha sido de 2,65, 2,72, 2,9 y 2,44 puntos sobre 4 en los años académicos 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21, respectivamente. La satisfacción de este colectivo con las metodologías docentes fue de 2,86/4, con los sistemas de evaluación de 2,72 y con la carga de trabajo de 2,44 en el curso 2020-21 (evidencia E18 del IA).

En cuanto al Trabajo Fin de Grado, los responsables del Grado han reflexionado sobre la posible redistribución de la carga de trabajo tanto de esta asignatura como de las otras que se imparten en el mismo curso, con el fin de facilitar la defensa de los trabajos. En este sentido, la evidencia E17 del IA sólo contiene 4 defensas de Trabajos Fin de Grado en el curso 2020-21, con calificaciones exitosas (notable o sobresaliente en todos los casos). Igualmente, el IA recoge el compromiso de actualizar la oferta de líneas de los trabajos.

Los resultados de aprendizaje se adecuan a las competencias y objetivos MECES de grado. La información proporcionada a través de las memorias de Prácticas externas y de los Trabajos Fin de Grado (normativas en evidencia E23 del IA), así como los resultados de inserción laboral de los estudiantes egresados (evidencia E19 del IA) demuestran que el perfil de egreso real es coincidente con el teórico de la última Memoria verificada. Igualmente, la tasa de éxito de las asignaturas ha sido superior al 75% en, por ejemplo, el curso 2020-21 (Tabla 2 del IA), con la excepción de dos asignaturas (Gramática descriptiva del catalán: fonética y fonología, Comprensión e interpretación de textos académicos en lengua inglesa), con tasas inferiores de éxito (47,83 y 66,6%, respectivamente).

La satisfacción de los estudiantes en el año 2020-21 con respecto a las Prácticas externas fue de 2,63-3,06 puntos sobre 4, y la valoración del Trabajo Fin de Grado ha merecido 2-3,15/4 puntos. Según se desprende del informe de egresados y las entrevistas sostenidas, los agentes implicados en el título tienen una valoración muy alta de los resultados de aprendizaje obtenidos en la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

A pesar de las diferencias, no significativas, entre la página web del Grado y la Tabla 4 del Informe de autoevaluación (IA), la tasa de graduación de 46,15% es superior en el curso 2017-18 a la indicada en la última Memoria verificada (40%). La tasa de abandono en 2017-18 fue de 7,14%, muy inferior al 30% de la Memoria (la evidencia E22 ofrece estadísticas sobre esta interrupción/abandono de estudios del Grado). La tasa de eficiencia prevista en la Memoria era 80%, siendo la real ligeramente superior: 81,81%, 84,41, 75,72 y 85,41% en prácticamente todos los años 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21, respectivamente.

Otras tasas no recogidas en la Memoria son: rendimiento, con valores reales estables desde 2017-18, en torno al 73-74% (Tabla 4 del IA) y de éxito: 87-88% desde 2017-18 a 2019-20 (página web).

Finalmente, no consta la falta de cumplimiento de lo indicado en la normativa de permanencia

(disponible en la evidencia E21).

El grado de satisfacción de los estudiantes ha sido medido a través de las encuestas institucionales. Los datos de los años académicos 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21, facilitados en la Tabla 4 y en la evidencia E18 del IA, fueron: 2,64 sobre 4 en la satisfacción con el Plan de estudios en 2020-21, 2,8-3,1 con el profesorado desde 2017-18 a 2020-21, 2,2-2,9 con las infraestructuras y en torno a 3-3,2 con la información pública.

A juzgar por la Tabla 4 del IA, la satisfacción global del profesorado ha sido estable, en torno al 3-3,1/4 desde 2017-18 a 2020-21. En el año 2020-21 (evidencia E18), la satisfacción de este colectivo ha sido de 3,1/4 con la coordinación del programa, 3,1 con los recursos materiales, 3,2 con los servicios, 3 con el plan de formación que le ofrece la institución y de 3,2 con la información pública.

La evidencia E18 del IA refleja que la satisfacción del PAS de la Facultad ha sido de 3-3,33 con la información pública, 3,3 con los recursos materiales, siendo su global de 3,3-3,6/4 en 2020-21.

Los datos de participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción no son elevados: en torno a un 25% de los estudiantes del Grado, un 50% del profesorado (Tabla 4) y 3 PAS (evidencia E18).

No se dispone de datos de satisfacción de empleadores.

La evidencia E19 del IA proporciona datos sobre inserción laboral. Una fortaleza institucional es el protocolo de obtención de datos, a través de EIL e lbestat. Por ejemplo, el informe lbestat 2019 ofrece tasas de inserción laboral de egresados del Grado superiores al 75% en el segundo año de finalización de estudios. El informe EIL indica que el porcentaje de egresados del Grado con trabajo tras finalizar sus estudios fue del 100% en 2019-20, un 90% de estos en destinos profesionales conectados con la titulación. En general, se observa una tasa de empleabilidad sostenida durante el periodo objeto de atención de la cual se hace un seguimiento en diferentes niveles de la institución, resultando así coherente con los contenidos de la titulación y el contexto profesional, científico y socioeconómico.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación favorable.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de Mejoras del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación, se detallan las recomendaciones.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y Desarrollo.

- Mantener y potenciar acciones emprendidas para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Revisar y actualizar la normativa de reconocimiento de créditos.

Criterio 2. Información y Transparencia.

- Completar y corregir la información disponible en las tres lenguas (catalán, castellano e inglés).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 . Los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.
- Revisión e inclusión de las fechas de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Concretar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación.
- Potenciar medidas para corregir el relativamente bajo grado de satisfacción de estudiantes con el programa formativo, que no se ha incrementado en el periodo sometido a evaluación.
- Recoger el grado de satisfacción del PAS.
- Actualizar el Plan de mejoras, incluyendo las acciones del curso 2021-22.

Criterio 4. Personal académico.

- Velar por el incremento de la proporción de profesorado permanente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Se infiere una cierta obsolescencia del Edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que se recomienda subsanar.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
